

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL VIII

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL VIII



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán
Imagem da Capa	Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juárez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – *Universidad de Oviedo, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. VIII / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2025.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
Edição bilingue
ISBN 978-65-81701-46-8
DOI 10.37572/EdArt_290325468

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

El Volumen VIII de la obra “Humanidades e Ciências Sociais: Perspectivas Teóricas, Metodológicas e de Investigação”, reúne una colección de estudios y reflexiones de autores diversos, cuyos trabajos abordan temas centrales para el avance de las ciencias sociales, con un enfoque particular en las dinámicas educativas, sociales y políticas que modelan y transforman las sociedades contemporáneas. Los trabajos se aglutinan en tres secciones.

La Educación, como herramienta de transformación social, es el punto de partida para las reflexiones que recorren las páginas de este libro. Inicia con la historia y evolución de los modelos educativos, luego con la evolución de los modelos universitarios, que sufren adecuaciones debido a la industrialización y por su cambio en su relación con el Estado. Enseguida se analizan los sistemas de evaluación y acreditación de Latinoamérica, para después criticar específicamente a la evaluación pasiva, indiferente e inapropiada con respecto a la norma, criticar los contenidos de las asignaturas de Ciencias Sociales, y criticar la actual formación del profesorado. Pero después de la crítica, se valoran los avances con un Objetivo de Desarrollo Sostenible, y los logros que se tuvieron, a pesar de la pandemia, en casos especiales como el de “Educación para la Vida”.

La innovación metodológica, ya sea a través de la aplicación de nuevas tecnologías como la realidad aumentada y el uso de drones, o por medio de la adaptación de enfoques pedagógicos que consideren la diversidad y la inclusión, son tratados en los siguientes artículos de la primera sección. Cuestiones como las brechas de género en la educación financiera y los desafíos para la implementación de enfoques transdisciplinarios también son exploradas, señalando el camino hacia una educación más inclusiva, equitativa y justa.

En la segunda sección, el libro expande sus fronteras hacia las Ciencias Sociales, la Literatura y la Antropología, con una mirada atenta a las relaciones entre cultura, memoria e historia. Al abordar la formación de conceptos científicos y la evolución de los métodos de investigación social, este volumen ilumina el proceso dinámico y, a menudo, controversial de la construcción del conocimiento, que nos lleva a reflexionar con mayor profundidad.

En el campo del Derecho y las Políticas Públicas, los textos presentes en este volumen ofrecen un análisis crítico de temas fundamentales para el desarrollo de las naciones. Como primer punto se desarrolla la regulación de la tecnología en el ordenamiento jurídico, de vital importancia. Aunque es evidente la contaminación del aire,

del agua, del suelo, y no mucho se está haciendo para combatirla, ¿qué se espera de la contaminación invisible al ojo humano, como lo es la contaminación digital? En segundo lugar se tratan las garantías constitucionales en un contexto político específico, el caso de Cuba, en un mundo donde las naciones se ven ya no como un aliado, sino como una presa rica en recursos y de importancia geográfica en caso de conflictos armados. Finalmente, se habla de los derechos de las mujeres en el escenario jurídico contemporáneo, si en la sección anterior se trató la crítica feminista en la literatura, ahora se ve en el contexto de la autonomía jurídica de la mujer sobre su cuerpo en el caso de embarazo.

El lector será conducido por un universo de ideas innovadoras que buscan no solo entender, sino también proponer soluciones y nuevas perspectivas para los desafíos que enfrentamos en las áreas de educación, derechos humanos y políticas públicas. El compromiso con la innovación, la inclusión y la transformación social está presente en todos los artículos, reflejando el deseo de construir un futuro que busque igualdad, sostenibilidad y justicia.

Este libro no solo presenta un panorama actual de cuestiones académicas y prácticas, sino que también inspira futuras reflexiones sobre el papel de la educación y las ciencias sociales en la configuración del mundo moderno.

Dr. Luis Fernando González Beltrán
Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM)

SUMÁRIO

EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN

CAPÍTULO 1..... 1

MODELOS EDUCATIVOS EN MÉXICO: PRINCIPIOS, ENFOQUES PEDAGÓGICOS Y EVOLUCIÓN, A PARTIR DE 1921

Fernando Hernández López

Dulce María de los Ángeles Hernández Condado

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254681

CAPÍTULO 2..... 12

EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS UNIVERSITARIOS: DE LA AUTONOMÍA ACADÉMICA A LA VINCULACIÓN CON EL ESTADO Y EL MERCADO

Cipatli Anaya Campos

Nali Borrego Ramírez

Marcia Leticia Ruiz Cansino

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254682

CAPÍTULO 3.....22

LA APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Ana Karen González-Álvarez

Christian Starlight Franco-Trejo

Luz Patricia Falcón-Reyes

Nubia Maricela Chávez-Lamas

Jesús Rivas-Gutiérrez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254683

CAPÍTULO 4..... 33

REVISANDO CONCEPTOS PARA ACTUALIZAR CRITERIOS AL MOMENTO DE ENSEÑAR CIENCIAS SOCIALES EN UN MUNDO DE SIGNIFICADOS ESTALLADOS

Vanessa Mazú

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254684

CAPÍTULO 5..... 45

UN ACERCAMIENTO A LAS AULAS DE CLASE EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Melvin Octavio Fiallos Gonzales

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254685

CAPÍTULO 6..... 53

AVANCES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PERSPECTIVAS HACIA LA AGENDA 2030 Y EL ODS 4

Rubí Estela Morales Salas

Cynthia Sánchez de Alba

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254686

CAPÍTULO 7..... 65

EDUCACION PARA LA VIDA, INCLUSIVA Y DECOLONIZANTE EN LA ESCUELA “EL PORVENIR” XOCHISTLAHUACA, GRO. MÉXICO: BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

José Manuel Juárez Núñez

Sonia Comboni Salinas

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254687

CAPÍTULO 8..... 85

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE REALIDAD AUMENTADA: EL PATRIMONIO DE LOS MOLINOS DE VIENTO EN MURCIA (ESPAÑA)

Francisco José Martínez-López

Juan Francisco Martínez-Soler

Pablo Francisco Martínez-Ramos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254688

CAPÍTULO 9..... 99

ADAPTACIONES VISUALES: CLAVE PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISLEXIA EN EL AULA

Carina Acosta Mendoza

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254689

CAPÍTULO 10..... 108

BRECHAS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN FINANCIERA

Verónica Prieto Cordero

Ana Cartes Franke

Octavio Ferrada Zúñiga

María José Flores Huaqui

Renata Millares Constancio

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546810

CAPÍTULO 11..... 121

IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES TRANSDISCIPLINARIOS EN LA EDUCACIÓN

Gabriel Mendoza Morales

Patricia Rodríguez Llanes

Paula Guadalupe Apodaca Zavala

Blanca Aurelia Valenzuela

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546811

CIENCIAS SOCIALES, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

CAPÍTULO 12..... 133

DESENVOLVIMENTO E A FORMAÇÃO DE CONCEITOS CIENTÍFICOS NA PERSPECTIVA DA TEORIA HISTÓRICO-CULTURAL

Adenilson Mariotti Mattos

Sinval Martins de Oliveira

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546812

CAPÍTULO 13..... 150

DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS A LA CONSTRUCCIÓN DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Gerardo Angel Villalvazo Gutierrez

Alba Esperanza Garcia Lopez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546813

CAPÍTULO 14..... 166

EL PODER SERÁFICO DE LA MUJER EN *LAS MANOS BLANCAS NO OFENDEN* DE CALDERÓN

Frederick de Armas

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546814

CAPÍTULO 15..... 174

OS LABIRINTOS DA MEMORIA: UMA HISTÓRIA CULTURAL DA AFTOSA DE 1946 NO MÉXICO E NO BRASIL

Rosa María Spinoso Arcocha

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546815

DERECHO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CAPÍTULO 16..... 193

LA CONTAMINACIÓN DIGITAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO

Jean Carlos Cortez Lainez

Andrea Gabriela Sánchez Rivera

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546816

CAPÍTULO 17..... 206

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL 2019 PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CUBA

Daniel González Cubela

Anileidy Domínguez Hernández

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546817

CAPÍTULO 18..... 219

DERECHOS DE LA MUJER GESTANTE A ELEGIR SOBRE SU CUERPO

Claudia Patricia Yepes

Sergio Oswaldo Perez Rios

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546818

SOBRE O ORGANIZADOR..... 225

ÍNDICE REMISSIVO..... 226

CAPÍTULO 18

DERECHOS DE LA MUJER GESTANTE A ELEGIR SOBRE SU CUERPO¹

Data de submissão: 04/02/2025

Data de aceite: 20/02/2025

Claudia Patricia Yepes

<https://orcid.org/0009-0007-8964-1363>

Sergio Oswaldo Perez Rios

RESUMEN: El texto aborda las desigualdades de género en el contexto de los derechos de las mujeres, especialmente en relación con su autonomía sobre el cuerpo. A pesar de las leyes que buscan promover la igualdad de género, el sistema creado históricamente por los hombres no permite la igualdad plena, debido a la percepción de la mujer como “dadora de vida”. Esta condición ha limitado su autonomía en la toma de decisiones sobre su cuerpo. Se menciona que, en Colombia, el derecho a decidir sobre el embarazo está respaldado por la Constitución y la Corte Constitucional, que, a través de sentencias como la C-055 de 2022, amplió el tiempo para el aborto legal hasta las 24 semanas de gestación. Esta decisión busca garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud seguros, evitando abortos clandestinos que ponen en riesgo la

vida de las mujeres. Además, el texto destaca los riesgos de los embarazos no planeados y la necesidad de un sistema de salud que apoye a las mujeres gestantes en todas las etapas, incluyendo servicios post-aborto y apoyo psicosocial. La investigación también subraya la importancia de la equidad en el acceso a servicios de salud, especialmente para las mujeres en poblaciones marginadas, y la necesidad de mejorar la salud mental de las mujeres que toman decisiones difíciles sobre sus cuerpos. En conclusión: La ampliación del derecho al aborto en Colombia busca reducir los riesgos para las mujeres y garantizar su bienestar físico y mental. Es crucial que el sistema garantice igualdad de oportunidades y acceso a la salud para todas las mujeres, independientemente de su situación social o económica.

PALABRAS-CLAVE: Derechos de la mujer. Aborto legal. Igualdad de género. Salud reproductiva. Colombia.

1 INTRODUCCIÓN

En nuestro contexto de géneros encontramos que las desigualdades se tienen a pesar de la fuerte legislación a favor del género femenino con una dirección de crear escenarios de igualdad.

El sistema creado por lo hombres no permite la igualdad de géneros por la diferencia

¹ Trabajo realizado como requisito para optar al título de Especialización en Procedimiento de Familia de la Uniremington, Medellín, Colombia. Asesor: SERGIO LUIS MONDRAGÓN DUARTE.

de que la mujer es generadora de vida, se entiende que es una condición que difícilmente la tiene el género masculino desde su parte natural, entendiendo que con la ciencia e innovado a otras formas de generar procesos de vida de forma artificial estarán inmersas en las limitaciones que impone la ley, entendido que la mujer es la dadora de vida es quien debe ser la que tome la decisión sobre su cuerpo no de una forma caprichosa sino de una forma responsable y de ahí se desprendería en el que el sistema la ha encasillado con desfavorecimiento en la ley penal, porque no es autónoma en la toma de decisiones sobre su cuerpo.

Estamos en un estado social de derecho en el que para la mujer entra dentro de una excepción debido a que la ley penal protege a los derechos de los nasciturus, haciendo aclaración que la existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre.

Las convenciones internacionales que están a favor de la mujer, en su esmero por generar verdadera equidad de justicia entre los géneros en aras de respetar las libertades y los derechos reconocidos para garantizar el libre desarrollo y toma de decisiones amparados en sus libertades bajo el libre desarrollo de su personalidad, entendido esto que este sujeto a cada jurisdicción, sin discriminación alguna por raza, color, sexo, idioma e ideología.

Por tal motivo mostraremos que las libertades entre géneros son desiguales ante la excepción hecha a la mujer por el hecho de ser dadoras de vida, sin darles opciones que es recurrir al servicio de abortos de forma clandestina aumentando a la tasa de mortalidad por intervenciones insegura y sin garantía alguna.

El objeto de esta monografía sobre los derechos humanos y de libertades a elegir y decidir por parte de la mujer en estado de gestación es mostrar el derecho personalísimo de decidir socialmente, económica y culturalmente sobre sus cuerpos, un derecho amparado por la constitución nacional colombiana.

C.N. "Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

C.N. ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (Const., 1991, art 13 y 16).

Los embarazos no planeados se convierten, en embarazos no deseados siendo el mayor insumo para los abortos inseguros, generando altos costos a las entidades del

estado dándose como consecuencias las pérdidas de miembros fundamentales a la mujer, consecuencias de orfandad, mortalidad infantil y desnutrición conllevando a mayor analfabetismo, violencia, abusos sexuales y esclavitud laboral.

Es de importancia dar claridad, que el estado a través de la corte constitucional y los tratados internacionales en convenciones sobre los derechos de los niños consignan y expresan que el nasciturus sea una persona humana ya que no tiene instrumento específico de protección, si lo tomamos de forma literal según el código civil artículo (Colombiano, ley 84 de 1873) ²“Existencia legal de las personas”. La existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre.

La criatura que muere en el vientre materno, o que perece antes de estar completamente separada de su madre o que no haya sobrevivido a la separación un momento siquiera, se reputará no haber existido jamás.

Para el estado colombiano a través de la Corte Constitucional adopto una decisión histórica en su ³sentencia C-055 de 2022 el 21 de febrero del 2022 ampliando el tiempo al derecho de aborto sin el temor de la amenaza de cárcel, hasta las 24 semanas de gestación, y después de este plazo, bajo las causales establecidas desde el año 2006 en la sentencia C-355, sin límite de edad gestacional.

Estado colombiano toma la decisión con prevalencia a la protección de la vida de gestación y no al carácter de persona humana del nasciturus y en calidad titular del derecho a la vida.

El impacto social que causa la decisión del estado colombiano es equiparar las garantías al género femenino para acceder a los servicios de salud sin limitaciones, es cuestión de equidad con aquellas mujeres que viven en poblaciones marginadas en las que los servicios de salud son escasos o inexistentes para atender este tipo de casos IVE, esta decisión es promover equidad en salud y evitar la muerte de la madre gestante, promover la universalidad de los derechos de la mujer y la accesibilidad e inclusividad para un mejor desarrollo de estas poblaciones generando una mejor calidad de vida, evitando el tener que recurrir a un aborto inseguro que deja secuelas en muchos casos y en la mayoría de los abortos inseguros la muerte.

Las recomendaciones realizadas por Corte son el fortalecer la Autoridad Sanitaria Nacional, abordar las necesidades determinantes de la salud, disminuir la inequidad en salud a todo el territorio colombiano abarcando un mayor cubrimiento

² código civil artículo 90 (Colombiano, ley 84 de 1873) (Colombiano, ley 84 de 1873) ¹“Existencia legal de las personas”. La existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre. La criatura que muere en el vientre materno, o que perece antes de estar completamente separada de su madre o que no haya sobre vivido a la separación un momento siquiera, se reputará no haber existido jamás.

³ sentencia C-055 de 2022 el 21 de febrero del 2022.

para reducir los riesgos y la carga de enfermedades fortaleciendo la solidaridad y la seguridad sanitaria lo que aumentaría la protección social y los servicios de salud de calidad fortaleciendo la gestión y el desarrollo de las personas que trabajan por la área de la salud.

Se debe observar con suma importancia que la salud mental se ve afectada y se presenta en diferentes grados y no implica una incapacidad absoluta y que el tomar decisiones tan importantes sobre sus cuerpos y su vida puede implicar dolor y sufrimiento mental asociado con la pérdida de la integridad y genera un baja de autoestima el cual se debe tratar con sumo cuidado y prestar asistencia permanente para la superación de dicho proceso hasta que establezca su salud mental y su vida cotidiana.

⁴Observemos las cifras que ya son alarmantes en la mortalidad por abortos inseguros y mal practicados a la fecha del año 2021 cifra mundial donde se registran 12.388.588 abortos, son los más altos comparándolos con mortandad por hambre, cáncer, el tabaquismo, causas por alcohol, HV/SIDA, accidentes de tránsito, suicidios, malaria, falta de acceso a agua potable, gripe estacional entre otros.

Se debe implementar programas de formación y capacitación en difundir los conocimientos en Rutas de acceso al derecho a la IVE donde se conceptualice todos los requisitos de acceso con su historias clínicas, antecedentes médicos e historias socioeconómica y familiar que permita la prevención en salud para evitar riesgos en los procedimientos médicos con mejores servicios psicosociales post IVE.

Además, la sentencia C-355 de 2006 siguen con las tres causales del para que la mujer pueda abortar libremente, a) por riesgo de muerte para la vida o la salud de la mujer, b) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico. C) cuándo el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

2 METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

El procedimiento empleado para la obtención de la información se partió de la relación que se tiene entre la especialización en procedimientos de familia con el tema que es la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo, de los varios elementos que se tuvo para la identificación del tema y las bases de consulta fueron la Constitución Nacional, el código civil, código penal sentencias de la corte constitucional como; C- 055 de 2022,

⁴ Colombia Check, Sarmiento J.F. De nuevo circulan cifras de abortos mezcladas con estadísticas de causa de muerte.

C-355 de 2006, y de material consultado están derechos y deberes de las gestantes en Colombia (gricio.com), derechos sexuales y reproductivos de la mujer (unilibre.edu.co), derechos reproductivos de la mujer en Colombia (derecho y propiedad), derecho de mujeres a decidir sobre su embarazo (coneme), el mayor criterio para la selección de las fuentes de información se basaron que fueran la mayoría Colombianas bien sea revistas, folletos y de noticias teniendo en cuenta la jurisprudencia actual y la anterior, claro que fue mucho más material el cual se leyó para contextualizar los fundamentos basados en soportes reales de dicha bibliografía que permitiera tener una información clara y sucinta para la realización del escrito.

Se trabajo identificando las ideas principales y secundarias para construir el escrito de una forma secuencial y lógica partiendo de los derechos personalísimos de la mujer y evidenciando la inequidad de genero por el hecho de ser mujer como generadora de vida, que para muchos especialistas de la medicina es una fascinación hablar del tema ya que es complejo y maravilloso, el comprenderlo en su magnitudes de mucho estudio y análisis que permita vislumbrar su funcionamiento.

3 CONCLUSIONES Y/O RESULTADOS

Como conclusión personal concluimos que el trabajo investigado es de suma importancia y genera un impacto social ante el conocimiento de los riesgos que sufren las mujeres en gestación por no tener una asistencia médica IVE apropiado para la salud lo que genera esta decisión de ampliar el número de semanas para las mujeres gestantes es evitar el riesgo de muerte o secuelas de miembros amputaos o perdidos.

Totalmente de acuerdo a la decisión para tranquilidad de las mujeres que podrán decidir si pueden darle todas las garantías a sus progenitores en lo económico, social, educación, y oportunidades de una mejor calidad de vida, ya que en la constitución se ve muy bonita la letra plasmada en las leyes colombianas pero la realidad es que las garantías de calidad de vida no los cubre el estado ante las dificultades sociales y económica para Colombia y cualquier estado, pero si al menos equiparar los derechos de equidad para que más mujeres puedan tener la opción de asistencia médica al IVE.

La investigación realizada en este seminario apporto a nuestra vida profesional mayor capacidad de desarrollo para el análisis e interpretación de las diferentes posiciones que se puede optar para un tema específico y dentro la experiencia vivida con cada uno de estos análisis, siempre se fundamentó en el bienestar común antes que el particular.

REFERENCIAS

Check, C. (24 de 02 de 2022). <https://colombiacheck.com>. (J. F. Sarmiento, Ed.) Obtenido de <https://colombiacheck.com/chequeos/de-nuevo-circulan-cifras-de-abortos-mezcladas-con-estadisticas-de-causas-de-muerte>

Colombiano, C. C. (ley 84 de 1873). Título II. Capítulo I. Art. 90. Existencia de las personas. Recuperado el 03 de 009 de 2022, de http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html

Humanos, N. U. (2014). <https://www.ohchr.org>. Recuperado el 25 de 08 de 2022, de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf

Londoño Cardona, J. G. (15 de 07 de 2015). <https://www.youtube.com/watch?v=Z6sflL7myfU>. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Z6sflL7myfU>

Pública, F. (13 de 12 de 2006). <https://www.funcionpublica.gov.co>. Recuperado el 27 de 08 de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22421#:~:text=Decreto%204444%20de%202006.%20Adopta%20medidas%20tendientes%20al,establecidas%20en%20la%20Sentencia%20C-355%20de%202006%2C%20>

Social, M. d. (06 de 09 de 2022). <https://minsalud.gov.co>. Obtenido de <https://minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/Derechos-en-salud-sexual-y-reproductiva.aspx#:~:text=La%20Sentencia%20C-355%20del%202006%20de%20la%20Corte,la%20vida%20o%20la%20salud%20de%20la%20madre>

Social, M. P. (06 de 12 de 2006). <https://www.dssa.gov.co>. Recuperado el 28 de 08 de 2022, de <https://www.dssa.gov.co/index.php/documentos-de-interes/normatividad/sentencias/sentencias-2006/143-resolucion4905-1/file#:~:text=RESOLUCI%C3%93N%20N%C3%9AMERO%20004905%20DE%202006%20%28%2014%20de,otras%20disposiciones%20EL%20MINISTRO%20DE%20LA%20PROTECCI>

Unidas, N. (21 de 02 de 2022). [file:///C:/Users/Sergio%20Perez/Downloads/importancia_sentencia_c-055-22_1%20especializacion%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Sergio%20Perez/Downloads/importancia_sentencia_c-055-22_1%20especializacion%20(3).pdf). Recuperado el 28 de 08 de 2022, de [file:///C:/Users/Sergio%20Perez/Downloads/importancia_sentencia_c-055-22_1%20especializacion%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Sergio%20Perez/Downloads/importancia_sentencia_c-055-22_1%20especializacion%20(3).pdf)

SOBRE O ORGANIZADOR

Luis Fernando González-Beltrán- Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutoral en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Aborto legal 219

Adaptaciones visuales 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107

Aftosa 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191

Agenda 2030 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 116, 117, 129, 199, 205

Agisoft Metashape Standard 85, 86, 90, 92, 96

América Latina y el Caribe 53, 54, 56, 58, 62, 64, 120, 205

Ángel 6, 150, 166, 167, 171, 173

Aprender a aprender 6, 8, 65, 66, 67, 76, 80, 82

Aprendizaje 6, 9, 10, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90, 97, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 112, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 155, 160, 205

Autonomía académica 12, 13, 14, 16, 19

B

Barreras para el aprendizaje 65, 66, 67, 68, 69, 74, 80, 82, 83

Brasil 34, 44, 133, 134, 149, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 184, 185, 189, 191

Brechas de género 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 119

C

Calderón 9, 166, 167, 168, 171, 172, 173

Ciencia social y cultura dominante 150

Ciencias Sociales 15, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 51, 65, 125, 151, 152, 154, 156, 163, 164, 208, 209, 214, 216, 218

Colombia 194, 201, 204, 219, 222, 223, 225

Conceitos científicos 133, 135, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148

Constitución 2, 3, 152, 157, 196, 199, 202, 203, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223

Construcción de datos 150, 151, 157

Contaminación 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204

Contenidos escolares 33, 37, 43, 44, 76, 79

Cuba 32, 149, 190, 204, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218

D

Decolonização 66, 69, 70, 72, 73, 74
Derechos de la mujer 219, 221
Desafíos académicos 107, 121
Desenvolvimento escolar 133, 135, 140, 148
Didáctica 31, 32, 33, 38, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53
Diseño gráfico 99, 102
Dislexia 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107

E

Educación financiera 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119
Educación inclusiva 17, 55, 56, 63, 65, 66, 71, 81, 82, 106, 107
Educación para la vida 9, 65, 66, 67, 69, 80, 82
Educación Superior 5, 6, 9, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 32, 34, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 72, 76, 97, 118, 119, 126, 132, 153
Efecto de las actividades humanas 193
Enfoques metodológicos 150, 151, 153
Enfoques transdisciplinarios 4, 121, 125, 129, 131
Ensino-aprendizagem 133, 134, 135, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148
ESO 85, 86, 89, 97
Estereotipos 9, 41, 108, 112, 113, 115, 116
Evaluación 8, 9, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 101, 105, 107, 128, 129, 153, 159, 211, 218
Evaluación y acreditación universitaria 12, 18
Evolución 1, 2, 3, 12, 19, 54, 62, 63, 84, 116, 118, 162, 207, 211, 212
Evolución histórica 12, 162, 207, 211

F

Fotogrametría 85, 88, 89, 90, 91, 92

G

Garantías 197, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 221, 223

H

História 7, 10, 11, 33, 36, 40, 41, 42, 111, 152, 153, 162, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 184, 186, 187, 189, 191, 198

I

Igualdad de género 55, 112, 113, 117, 118, 119, 219

Inclusión educativa 99, 100, 101, 107

Industrialización y educación 12

Internet 9, 59, 62, 66, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 83, 115, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 204, 205

Inversión extranjera 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218

Investigación acción 45, 47, 52, 130

Isabel de Borbón 166, 168, 169, 172, 173

L

Latinoamérica 34, 69, 108, 115, 125, 165, 192, 215

Legislación ambiental 193

M

Materiales didácticos 99, 100, 102, 104, 106, 107

Memória 97, 174, 175, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 190

Metodología 45, 47, 48, 52, 53, 57, 85, 88, 89, 90, 91, 96, 114, 121, 125, 132, 155, 193, 195, 222

México 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 22, 24, 54, 57, 60, 61, 64, 65, 69, 71, 74, 77, 80, 83, 99, 100, 101, 105, 107, 119, 121, 158, 159, 163, 165, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 194, 203, 205

Modelo educativo 1, 2, 8, 9, 10, 68, 70, 81

Modelos universitarios 12, 13, 16, 17

Mujeres 61, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 168, 172, 219, 221, 223

N

Norma 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 144, 196, 207, 210, 217, 224

O

Observación 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 99, 114, 157

ODS4 53, 54, 55, 56, 57, 63

Oportunidades académicas y la educación 121

P

Patrimonio industrial 85, 86, 87, 89, 90, 96

Poder feminino 166
Política social 1
Princípios ideológicos 1

R

Realidad Aumentada (RA) 85, 87, 89
Reformas educativas 33
Representaciones sociales 33

S

Salud reproductiva 219
Serafín 166, 168, 169, 170, 172
Serafina 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172
Subjetividad 2, 33, 115, 136

T

Teoria histórico-cultural 133, 134, 135, 136, 139, 141, 144, 147, 148
TIC 56, 65, 86, 87, 98, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 201, 202, 203, 205